CRÓNICA MOZÁRABE

TOLEDO, 2014 / ABRIL

Nº. 88

La aparición de la Virgen de la Esperanza a Diego de la Salve.
Autor: Miguel Vicente. Año 1650

Nueva Junta de Gobierno

Felipe Jurado Puñal
Caballero Mozárabe. Feligrés de la parroquia
de su rito de San Marcos y Santa Eulalia
Hermano Mayor

Queridos amigos y hermanos de hábito. De acuerdo con lo contemplado en el artículo 27 de nuestras Constituciones, se ha producido el cambio de la Junta de Cabildo. Para ello, se celebró el pasado 26 de enero, el XIX Capítulo General, donde al no haber mas peticiones que la mía para el empleo de Hermano Mayor, fui designado para ello.

La nueva Junta que me acompañará en las labores a realizar, está compuesta por:

Brazo de Caballeros:

— Teniente de Hermano Mayor: D. Jesús González Martín
— Fiscal: D. Hernando Herrada Córdoba
— Canciller: D. José Ignacio Alonso Gómez

CONSEJO DE REDACCIÓN:
Director: Mario Arellano García, Asesores: José Antonio Dávila, Alicia Arellano, Jesús González

Nº. Inscripción 1.361, T. 18, sec. P. fol. 99. Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de Stas. Justa y Rufina, Sta. Eulalia y San Marcos; Capilla Mozárabe del Corpus Christi; Inst. de Est. Mozárabes de San Eugenio y la Ilustre. Hermandad de Caballeros y Damas de Ntra. Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

* * *

A los efectos prevenidos en el artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta se hace público que los cargos de Gobierno del Cabildo de la «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo», entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación son: Hermano Mayor, Sr. D. Felipe Jurado Puñal. Tte. de Hermano Mayor, D. Jesús González; Fiscal, D. Hernando Herrada Córdoba; Prior y Párrocos, M. I. Sres. D. José Antonio Jiménez Fernández, D. Enrique Carrillo Morales y Canciller D. José Ignacio Alonso Gómez.
Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y a sus amigos nos presten su colaboración, enviándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

• • •

Esta Revista no se hace responsable del contenido de los artículos en ella publicados, siendo su único responsable el autor.

• • •

Distribución: Trinidad, 12. 45001 TOLEDO . Ap. Correos, 165. 45080 TOLEDO

— Vocales Supernumerarios: Ilmo. Sr. D. José Miranda Calvo
Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García
Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Perea
— Tesorero: D. Carlos Gil Pereda
— Vice-Canciller: D. Ángel Martín Páramo
— Vice-Tesorero: D. Adolfo Tordera Cortecero
— Vocales: D. Miguel Pantoja Renilla
D. Diego Muñoz-Perea Piñar
— Tesorero: D. Carlos Gil Pereda
— Vice-Canciller: D. Ángel Martín Páramo
— Vice-Tesorero: D. Adolfo Tordera Cortecero
— Vocales: D. Miguel Pantoja Renilla
D. Diego Muñoz-Perea Piñar
D. José Martínez de la Casa Bajo
D. Félix González Román
D. Miguel Herrada García
— Vocales Honorarios: D. Manuel Francisco Rodrigo Lacuesta
D. Juan Guillermo Fuentes de Blas

Brazo de Damas

— Presidenta: Dª. María Jesús Lozano Durán
— Vice-Presidenta: Dª. Victoria Hernández Ballesteros
— Secretaria: Dª. Carmen González Fernández
— Camarera de Ntra. Sra.: Dª. Lucía Hernández Ballesteros
— Vocales Supernumerarias: Dª. Dolores Benayas Sánchez- Mascaraque
Dª. Emilia Alba González
— Vocales: Ilma. Sra. Dª. Justa Margarita Córdoba Sánchez-Bretaño
Dª. Eloísa Juárez García
Dª. Josefina Martín Pantoja
Dª. Celia Ballesteros Villarroel
Dª. Sagrario García Molero
Dª. Isabel López Macías
Dª. María del Sagrario Alonso Robles
Dª. Patricia Martí García
— Vocales Honorarias: Dª. Macarena Cotelo Suils
Dª. María Victoria Pomar Ruiz.

Para mi supone un reto y una inmensa satisfacción ostentar este cargo, toda vez que fui uno de los diez primeros que desfilamos con nuestros hábitos en Corpus allá por el año 1966. Por desgracia, seis de ellos ya están gozando de la

presencia del Señor y tengo la ilusión de poder celebrar en 2016, si Dios quiere, las «Bodas de Oro» de la reinstauración de nuestra muy querida Hermandad.

Ya se nombrará una comisión que se encargue de dar ideas sobre lo que podamos hacer.

He trabajado en casi todos los puestos de la Junta de Cabildo y creo, honestamente, estar capacitado para este y creed que me esforzaré. Por ello me ofrezco a todos vosotros en todo lo que necesitéis y, de paso, os pido que acudáis a todos aquellos actos que se programan y no solo a la procesión de Corpus. De verdad, siento, sentimos todo el Cabildo pena al ver que la presencia, brilla por su ausencia y no creo que sea por falta de comunicación porque el Canciller siempre está dispuesto a enviar cartas.

Pensad que por vuestra sangre (en la mayoría de los casos), fluye la hidalguía de nuestros antepasados y, aunque solo sea por ellos, tenemos que asistir, se lo debéis a padres, abuelos, bisabuelos.... Recapacitad un poco y dadme la alegría de contar con todos vosotros, bien en las parroquias o en los actos de la Hermandad.

Muchas gracias y, hasta otro día.

Pleito de la familia de Pedro de Abendaño y su mujer Dª María de Vivar. Año 1608

Mario Arellano García
Caballero Mozárabe.
Felirés del la parroquia de su rito de
San Marcos y Santa Eulalia

Por los años 1608 y 1609 se litigo un pleito sobre los Diezmos de Pedro de Abendaño, vecino de Toledo y heredero en Polán, el pleito empezó el 21 de marzo de 1608 a petición del dicho dezmero, que siempre y muchos años atrás hacia que sus diezmos los había pagado a la parroquia de Santo Tome, y al presente hacia mas de un año que se había casado con Dª. María de Vivar, y era así que aunque la hacienda que tenia era en sumador parte suya y la que su mujer tenia en Polán era muy poca, y desde luego decía que en la dicha que en la dicha iglesia de santo Tomé había de pagar sus diezmos por haber salido de ella a vivir en el dicho lugar de Polán, donde al presente estaba se constituía por tal parroquiano latino que era y no mozárabe, suplicando se le mandase a quien había de pagar sus diezmos desde dicho día en adelante, por quitar de diferencias con la parroquia de santa Olalla mozárabe de esta ciudad, de donde era parroquiana su mujer, y por decreto de dicho día se mando dar traslado al cura propio de la dicha parroquia de santa Olalla, y habiéndosele notificado el 14 de abril de dicho año a los 23 de julio del se presento petición por parte del Dr. D. Fernán Suárez de Moncada, cura propio de la parroquia mozárabe, diciendo que dicho dezmero como tal era su parroquiano y le debía de pagar todos sus diezmos, y a los arrendadores de los de dicha parroquia por al tiempo y cuando se casó con Dª. María de Vivar parroquiana mozárabe de la dicha iglesia había elegido y eligió ser mozárabe con la dicha su mujer como constaba del libro de los casamientos y velaciones de la referida iglesia. Pidiendo y suplicando se le declare por tal parroquiano mozárabe, y que sus diezmos se arrendasen en el cuerpo de rentas de dicha iglesia, y que acudiese con ellos enteramente de ellos, y a los dichos arrendadores con cuya vista se mandara traslado, con citación en forma al cura de la parroquia de santo Tomé de esta ciudad, y al dicho Pedro de Abendaño y las demás personas que pretenden tener derecho a sus diezmos. Y habiéndose librado despacho con el pedía fueran

citados el dicho dezmero, el Dr. D. Francisco Antonio de Frías, cura propio del lugar de Polán, y el Dr. D. Francisco de Santo Domingo, cura propio de la parroquia de santo Tomé, y habiéndose presentado en los Autos por no haber aparecido les fueron señalados estrados de la Audiencia, y en ellos acusadas las rebeldías, y con vista de los Autos por el que proveía a los 16 de septiembre de dicho año, por el señor Gaspar Yañez Tofiño, canónigo de la Santa iglesia de esta ciudad, Contador Mayor de rentas decimales en su Arzobispado, con acuerdo del licenciado Ruiz de Motellan su asesor, mando dar mandamiento para que el dicho Pedro de Abendaño acudiese con su diezmo del vino del fruto de dicho año al cura de santa Olalla como arrendador del, por indiferente, y sobre la causa principal le recibí con termino de nueve días comunes a las partes y los mando citar en forma, y habiéndose notificado dicho Auto dentro del dicho termino y sus prolongaciones por el dicho cura de santa Olalla, se presento interrogatorio de preguntas y a su tenor hizo se probara ante el Juez a quien se cometió, y lo que depusieran los testigos de quien se valió para ello a las preguntas, Primera, Generales de la Ley, segunda y quinta de si interrogatorio es como sigue:

«Por parte de D. Fernán Suárez de Moncada, cura propio de la iglesia parroquial mozárabe de santa Eulalia de esta ciudad en el pleito con Pedro de Abendaño, su parrochiano y demás intereses juntamente en dicha causa.

Primeramente por el conocimiento de las partes, y si tienen noticias de este pleito, y si saben que es uso y costumbre de diez, veinte, treinta y cuantos años a esta parte, y de tanto tiempo que memoria de hombres no hay en contrario, **que casando en esta ciudad, parrochiano latino con hija de parrochiano mozárabe de los que en ella viven se les pregunta al marido por el cura o teniente que los casa, si quieren quedar parrochiano latino o mozárabe, y de la parroquia que entonces elige son los tales casados, y sus hijos y descendientes perpetuamente, y quedando mozárabes se sienta en el libro de la iglesia donde la tal mozárabe era parrochiana**, y así a sido y es uso y costumbre y estilo del dicho tiempo, ni memorias a esta parte, y lo han visto ser y pasar según dicho es, y de ello tienen noticias por ser los testigos parrochianos mozárabes o personas que lo han tratado y entendido digan, y si algún testigo dijera otra cosa, se le pregunte y diga que señale la persona y tiempo y iglesia.

Ítem. Si saben que todos los suso dicho es público y notorio y pública voz y fama, digan».

Comienza en Toledo el día 18 de septiembre de 1608 el interrogatorio siendo el primer testigo el licenciado Francisco de Corbalan, clerigo presbitero, teniente cura de santa Olalla, vecino de Toledo, el cual después de prestar juramento en forma debida, respondiendo a las preguntas declaro.

«Que conocía el pleito y a las partes. A las Generales, dijo que tenía 35 años y que no era pariente de las partes. A la segunda dijo, que siendo como es teniente cura de dicha iglesia mas de tres años, y estando el dicho beneficio cura de vaca,

este testigo pregunto al licenciado Valdivieso cura que fue de san Sebastian, y a otras personas cuyos nombre no se acuerda que este lo había en razón de cuando en cuando alguna parroquiana mozárabe se casaba con persona latina y de otra parroquia latina, y le respondieron que al tiempo y cuando se hacían las velaciones de los suso dichos, se preguntaba a la tal persona que se casaba con mozárabe, si quería ser mozárabe o latino, y que respondiendo el tal, que quería ser mozárabe quedaba por tal parroquiano. Y conforme a lo dicho al tiempo y **cuando se caso el dicho Pedro de Abendaño, este testigo como tal teniente de cura y persona que le velo, le pregunto que parroquia escogía, y el suso dicho que escogía la Iglesia mozárabe de santa Olalla y como tal mozárabe quería gozar de los Privilegios y exenciones de ella**, y es la forma y manera de elegir parroquialidad los tales que se casan con mozárabe, este testigo lo ha visto que se ha guardado y no a oído cosa en contrario de ello, y del dicho tiempo a esta parte lo sabe y esto responde. A la quinta dijo que todo lo dicho es verdad y lo firmo».

Otro testigo fue Álvaro de Chinchilla, vecino de Toledo que previo juramento dijo «que no tenia noticias del pleito y que no conoce a las partes, que tiene 33 años y no es pariente y se remite a lo dicho por el teniente cura anteriormente y que todo lo dicho es verdad».

Otro testigo fue Baltasar de Vivar, vecino de Toledo y heredero en Polán, que declaro que los conoce y sabe del pleito, que tiene 50 años poco mas o menos, y que no es pariente del dicho cura, pero es tío de María de Vivar, pero que por eso no dejara de decir la verdad de lo que supiere. A la segunda declaro lo mismo que dijo el teniente cura, y que así lo ha visto ser y pasar en todo el tiempo que se acuerda, y así lo ha oído decir a sus padres y otros ancianos, y que el lo sabe por ser parroquiano mozárabe de dicha iglesia, y lo fue su padre y abuelos, y así lo firmo.

El cuarto testigo citado el día 24 fue Diego de Madrid Abendaño, vecino de Toledo, declarando que los conoce y sabe del pleito, que es de edad de 67 años y es pariente de Pedro Abendaño, porque este testigo y el padre de Pedro eran primos terceros, y confirmando lo dicho anteriormente por los testigos anteriores, y así lo firmo.

El quinto testigo fue Francisco de Vivar de 52 años, vecino de Toledo y heredero en Magan, declarando que los conoce pero que no sabe del pleito y que Dª. María de Vivar es su sobrina. A la segunda pregunta dijo que se puede acordar e «visto como casándose en Toledo con parroquiano latino con hija de mozárabe al tiempo y cuando se velan se les pregunta a que parroquia quieren pertenecer, y si entonces elige la tal persona que se vela y dice quiere ser mozárabe de la tal parroquia, queda por tal mozárabe e lo hizo y así son los tales, sus hijos y descendiente y quedan perpetuamente por tales parroquianos, porque este testigo se ha hallado presente algunas veces en semejantes casamientos y velaciones, y así lo ha visto ser y pasar..»

Siguen llamando a otro testigo, al licenciado Mancio de Villafañe, vecino de Toledo que al ser preguntado respondió que los conoce y sabe del pleito, que tiene 61 años y sabe como y cuando se hacen estos casamientos de latinos con mozárabe desde tiempos antiguos y confirma lo ya declarado anteriormente.

Otro testigo fue Francisco de León, Corredor de seda, que se le examino el 8 de noviembre, vecino de Toledo, y dijo que no los conocía pero si sabia del pleito «pero que conoce al Dr. Moncada, que es natural de Toledo y tiene 72 años, pero que ha visto que casándose en Toledo se seguía lo antedicho en las velaciones» y no firmo por no saber. Y por ultimo el 4 de diciembre llamaron a Juan de Villarroel Francés, vecino de Toledo y heredero en Arges, que tiene 40 años, que conoce y sabe del pleito, confirmando lo dicho por los anteriores testigos.

Requisitoria

«Gaspar Yañez Tofiño Dignidad y canónigo en la santa Iglesia de Toledo, Contado mayor de rentas del Arzobispado de Toledo, por el Ilmo. Sr. D. Bernardo de Rojas y Sandoval, Cardenal Arzobispo de Toledo.

A V. Md. el Sr. Provisor y Vicario general de la ciudad y Arzobispado de Salamanca, y a los demás Sres. Provisores y Vicarios Generales en los demás obispados de estos reinos, a donde ante quienes esta mi carta fuese presentada, y de ella pedido cumplimiento y Justicia como pleito a la ante mi entre partes, de la una a otra, el Dr. Fernán Suárez de Moncada, cura de la iglesia de santa Olalla mozárabe de esta ciudad, y de la otra el Dr. Arias, cura de la iglesia de Polán sobre los diezmos de Pedro de Abendaño, vecino de esta ciudad, y habiéndose alegado en el dicho pleito, yo le recibí a prueba con termino de ochenta días que corren, y seguirán desde el día dieciséis del presente mes de septiembre de este año, y por parte del dicho D. Fernán Suárez se presento interrogatorio y se pidió que atento que algunos de los testigos de que se entendía aprovechar, estaba en los distritos de esos Arzobispados, que les mandasen dar mis cartas para V. Md. Mandase que al tenor icho interrogatorio que ansi había presentado fuesen preguntados y examinados, y lo que dijeran y depusiesen se le diese y entregase originalmente para lo traer y presentar ante mi, y pidió Justicia, y por mi visto di el presente para V. Md., y cualquiera ante quien esta mi carta fuere presentada, y de ella fuere pedido cumplimiento por parte del dicho Dr. Moncada la manden cumplir, y en su cumplimiento manden que por ante escribano o Notario se examinen los testigos que por parte del dicho Sr. Moncada se presentaran, a los cuales de mas de las preguntas generales se les pregunten al tenor del interrogatorio que con esta se presentare que va firmada del presente escribano, y hecha la dicha información originalmente con todas las actas que se hubiesen hecho, firmadas y signadas del escribano o Notario ante quien pasase y cerrada y sellada la manda entregar a la parte del suso para que la presentare ante mi, que así V. Mds. Harán justicia, y yo al tanto cada que sus cartas vea. Dado en Toledo a trece de septiembre de mil seiscientos ocho años. Gaspara Yañez Tofiño, Pedro Serrano escribano de rentas».

En la ciudad de Salamanca a 29 de octubre de dicho año ante el licenciado Juan de Salcedo, Provisor en todo el arzobispado de Salamanca y ante Francisco de Barrientos, Notario propietario, uno de los seis del numero de la Audiencia, y Fiscal de esta ciudad de Salamanca se presento Pedro de Paz, vecino de la citada, en nombre del Dr. Francisco Suárez de Moncada y presento esta requisitoria, poder e interrogatorio, y pidió lo contenido e Justicia, y el Sr. Provisor lo tubo por presentado y mando cumplirlo, ordenando se traigan los testigos de quien se entienda aprovechar, y se examinen por las preguntas del interrogatorio y así lo mando y firmo. Juan de Salcedo, ante mi Francisco Barrientos, Notario.

Y luego lo notifiquen a Pedro de Paz que presente a los testigos, comenzando los exámenes el 29 de dicho mes, el primero fue Francisco García, clerigo de menores ordenes, que después de prestar juramento ante el Proviso y Notario, diciendo que tiene 28 años, que no los conoce si sabe del pleito, que no es pariente, pero que tiene noticias de las iglesias parroquiales de Toledo que llaman mozárabes de tres años a esta parte, por que en ese tiempo hizo oficio de sacristán en la iglesia de santa Olalla que llaman mozárabe, y en ese tiempo vio como los dichos Pedro de Abendaño y Dª. María de Vivar se casaron, y los casó Francisco de Carbalan, clerigo que al presente hacia el oficio de cura de dicha iglesia, que antes dicho curato estaba en litigio, y vio este testigo como los casó en la iglesia de San Salvador, y cuando los velo y casó les pregunto **«donde querían ser parroquianos y el dicho Pedro de Abendaño dijo que quería ser parroquiano y lo había de ser mozárabe en la dicha iglesia de santa Olalla, que alli lo habían sido sus pasados y el lo era»**, y la dicha Dª. María de Vivar no dijo nada, por que no es costumbre que las mujeres elijan, si no solo los maridos y esto pasaba y lo vio y ratifica lo dicho.

Y no queriendo examinar más testigos presento y hecho publicación de testigos con el termo de la Ley y alegando de bien probado por el cura de Santa Olalla, se concluyo el pleito con vista de los Autos se pronuncio la sentencia del tenor siguiente: «En el pleito que es entre el Dr. D. Fernán Suárez de Moncada, cura propio de la iglesia parrochial muzárabe de santa Olalla de esta ciudad, con el Dr. Francisco Antº. Arias cura propio de la iglesia del lugar y el Dr. Francisco de Santo Domingo cura propio de la parrochial de Santo Tomé de esta ciudad, sobre los Diezmos de Pedro de Abendaño, vecino de esta ciudad, heredero en dicho lugar de Polán, visto. Fallo atento los Autos e meritos de este proceso que el dicho Dr. Fernán Suárez, cura de Santa Eulalia probó su acción y demanda como le combino, doy la por bien probada y que los dichos curas de Polán y Santo Tomé no probaron cosa alguna, en consecuencia de lo cual declaro al dicho Pedro de Abendaño por parroquiano mozárabe de la dicha iglesia de stª. Olalla, y como tal pertenecer sus Diezmos después de que se casó con Dª. María de Vivar, su mujer, al dicho cura y los demás Sres. Que han parten en los Diezmos de la dicha parroquia, y condeno y mando al dicho Pedro de Abendaño le pague sus Diezmos al dicho cura de santa Eulalia y a los demás Srs., dando Tazmía jurada con tercero,

conforme al estilo y condición de rentas de esta arzobispado, y lo cumpla sopena de Excomunión. Y por esta mi sentencia definitiva juzgada ansi lo pronuncio e mando sin hacer condenación de costas contra ninguna de las partes. Gaspar Yañez Tofiño. Licenciado Ruiz de Mombellan, asesor».

Pronunciación

«En la ciudad de Toledo a 15 de enero de 1609, el Sr. Gaspar Yañez Tofiño, Dignidad y canónigo en la santa iglesia de esta ciudad de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el Arzobispado de Toledo, dio y pronuncio la sentencia de suso y lo mando notificar a las partes, siendo testigos Bartolomé Serrano y Gabriel Martínez y pedro Alonso, vecinos de Toledo. Ante mi Nicolás Tofiño, Notario».

Y habiéndose librado carta inserta la dicha sentencia fue notificada a los dichos D. Francisco Antonio Arias, cura de Polán, Pedro de Abendaño y el Dr. Francisco de Santo Domingo, cura de la parrochial de santo Tomé, y habiéndose presentado en el pleito por parte del dicho cura de santa Olalla pidiendo que respeto de haberse apelado de ella y ser pasado el termino en que lo debían haber interpuesto se declarase por desierta y por pasado en cosa juzgada, dándole carta Ejecutoria y con vista de los autos parece se proveyó el del tenor siguiente:

Auto. *«En la ciudad de Toledo a 31 de enero de 1609. Visto este proceso que es entre el Dr. Fernán Suárez de Moncada, cura propio de la iglesia parrochial mozárabe de santa Eulalia de esta dicha ciudad, con el Dr. Arias, cura de Polán y el Dr. Francisco de Santo Domingo, cura de la parrochial de santo Tomé de esta ciudad, sobre los diezmos de Pedro de Abendaño, vecino de Toledo y heredero en Polán. Por el Sr. Gaspar Yañez Tofiño, Dignidad y canónigo de la Santa iglesia de Toledo, Contador mayor de Rentas decimales del Arzobispado. Y que los suso dichos no han ni apelado de la sentencia por su Merced pronunciada en esta causa en quince días de este mes de enero, aunque se les notifico en persona en el termino del derecho, y en que debían apelar, declaro la dicha sentencia por pasada en cosa juzgada. Y mando se de Ejecutoria de ella al dicho Dr. Fernán Suárez, y que conforme a ella se repartan los diezmos del dicho Pedro de Abendaño a quien pertenecieren. Y así lo proveo y mando y firmo de mi nombre con acuerdo de su asesor, siendo testigos Dionisio Rodríguez y Alonso Fernández vecinos de Toledo.*

Gaspar Yánez Tofiño. Licenciado Ruiz de Mombellan, asesor. Ante mi Pedro Serrano, escribano de rentas».

Después de lo cual por el dicho Pedro de Abendaño se dio petición diciendo que el dicho cura de la parrochial de santa Olalla le excomulgo por que le pagase los diezmos que debía a la encomienda de Polán, porque suplico se declarase si había de pagar todos los diezmos a Toledo, o parte de Polán, de lo que le perteneciera abocando derecho señor Juez de rentas, así la causa por que no le excomulgase otro Juez, de lo cual se mando dar traslado al dicho cura de santa Olalla, por que esto respondió.

Sentándose a cumplir la ejecutoria en razón de los diezmos del dicho

dezmero, y sobre su paga no se la había molestado con mandamientos del dicho señor Juez de rentas, ni otro de yuso, pues como estaba sentenciado y se ejecutoriado, pertenecían a su iglesia los dichos diezmos de todas las heredades del sobre dicho, y cesando la dicha interrogación suplico se mandase guardar la dicha ejecutoria y con vista de los Autos parece se proveyó el del tenor siguiente:

Auto. *En la ciudad de Toledo a 12 de marzo de 1609 visto este proceso y Autos por el señor Gaspar Yañez Tofiño, Dignidad y canónigo de la santa iglesia de Toledo, Contador mayor de rentas en todo el arzobispado de Toledo, mando que se guarde la ejecutoria en esta causa dada, y que se de mandamiento al dicho Pedro de Abemdaño para que no le moleste ningún arrendador en razón de sus diezmos, habiendo pagado conforme a la dicha ejecutoria. Y así lo proveía y mando y firmo. Testigos Alonso Fernández y Nicolás Tofiño, vecinos de Toledo. Gaspar Yañez Tofiño. Ante mi Pedro Serrano escribano de rentas, y en este estado se quedaron y hallan los dichos autos.*

Rebeliones de los Mozárabes de Toledo contra el dominio musulmán de Córdoba

Francisco de Sales Córdoba Bravo
Caballero Mozárabe.
Felirés del la parroquia de su rito de
San Marcos y Santa Eulalia

Desde que Toledo fue conquistada por los musulmanes en el 711, no se tienen noticias de rebeliones ni levantamientos de la población hasta cincuenta años después.

Por los años 760 es cuando comienzan las famosas y casi constantes rebeliones de los toledanos contra el emirato de Córdoba, que a la sazón dominaba Al Ándalus con dependencia de Damasco. Su emir, el famoso Abd al Rahman I, regía con mano firme su vasto territorio, en Toledo sin embargo, su gobernador Hisam b.Urwa al-Fihiri, comienza a desplegar una serie de revueltas contra Córdoba que provoca el primer asedio de la ciudad por parte de Abd al Rahman I. Ante tal situación el gobernador de Toledo pide la paz, que fue concedida, sin embargo el emir, al no encontrase plenamente convencido de la fidelidad del gobernador tomó como rehén al hijo de aquél. En menos de un año una nueva revuelta de este gobernador provoca un nuevo sitio de Toledo.

Toledo, murallas musulmanas del Norte

Las fuertes defensas de la ciudad fabricadas por Wamba, hacía de aquella una ciudad inexpugnable, fue entonces cuando el emir mandó ejecutar al hijo del gobernador, al que el año anterior cogió como rehén, siendo decapitado y enviada su cabeza mediante una catapulta al interior de Toledo. El emir levantó el sitio para atender otra sublevación en Carmona y dos años después volvió a poner sitio a Toledo, esta vez con un fuerte contingente militar pero sin atacar sus murallas. El largo tiempo empleado en este sitio provocó el cansancio de los toledanos y el miedo a las posibles represalias del emir por lo que se produjo dentro de la ciudad otra sublevación que culminó con el apresamiento y entrega del gobernador Hisam, junto con otros jefes militares al general sitiador en nombre del emir, Tamam ben. Alqama, este marchó entonces a Córdoba con los prisioneros que, antes de entrar en esta capital emiral, se les rapó la cabeza y los montaron en asnos, siendo crucificados después como ejemplo y escarmiento general para todo el territorio, aunque como veremos después este escarmiento no fue muy efectivo. Tamam volvió a Toledo por orden del emir para hacerse cargo de su gobierno.

Fallecido el emir Abd al Rahman I en el 788, dejó como heredero a su segundo hijo Hisam, por estos años era gobernador de Toledo el hijo mayor, Sulayman quien inició un golpe de estado desde Toledo dirigiéndose a Córdoba con el fin de destronar a Hisam, sin embargo cerca de Jaén fue derrotado por fuerzas enviadas por el emir desde Córdoba y se volvió a Toledo.

Al año siguiente, Hisam puso sitio a Toledo pero al parecer no pudo conquistarla de inmediato. Sulayman huyó secretamente hasta el Magreb, dejando a un hijo suyo como gobernador de Toledo, este hijo se reconcilió con el emir, quien a su vez concedió a los toledanos amnistía general y nombró gobernador a su hijo Al-Hakam, que luego sería el futuro emir, y fue aquí en Toledo, en el 792, donde nacería un hijo de este, que con el nombre de Abd al Rahman II, ostentaría después el emirato de Córdoba.

Rigiendo ya los destinos de al Ándalus Al Hakam I, una revolución de gran importancia tiene lugar en diversas ciudades del emirato como en Córdoba, Mérida y Toledo. El levantamiento de Toledo, llevado a cabo por caudillos mozárabes y muladíes, posiblemente por el año 807, es cuando tiene lugar en Toledo la famosa Jornada del Foso, ampliamente divulgada por la literatura. Este terrorífico hecho histórico, llamada también «La noche toledana», tuvo como antecedente la descripción que hace el escritor Ibn al-Qutiyya diciendo: Los toledanos eran gente tan revoltosa e insumisa que no hacían caso de los gobernadores.

La siempre rebelde capital visigoda auspiciada por el sentimiento de su propia comunidad hispano-goda, los mozárabes, se levantó una vez más en rebeldía contra la autoridad del emir. Este sentimiento de rebeldía contra la autoridad cordobesa arrastra a la jerarquía musulmana, descollando la familia señorial de los Banu Majsi, hasta tal punto que miembros de esta potente familia proclamaron la independencia de la ciudad del dominio del emirato de Córdoba,

incluso la creación de un emirato toledano. Al-Hakam mandó para someterla al wali o gobernador de Talavera (Madinat al-Talabaira), un hispano godo llamado Amrus ibn Yusuf, conocido personaje como un muladí, ya que su padre fue un cristiano converso. En Talavera, el clan dominante era berberisco, odiaba a los musulmanes toledanos, con lo que los conflictos entre ambas ciudades habían sido constantes desde la ocupación islámica. Amrus se desembarazó del furor de la revuelta toledana por medio de una celada.

Amrus se había ganado la confianza de los toledanos, tanto la aristocracia musulmana como la de ascendencia visigoda, les convenció sobre la conveniencia de edificar una ciudadela que mantuviese a la guarnición alejada de la vida ciudadana. Esta ciudadela es el actual alcázar.

Si bien es verdad que algunos historiadores ubican este hecho en un palacio que Amrus se hizo levantar por donde actualmente se yergue la torre mudéjar de San Cristóbal, y su paseo.

Aprovechando el pretexto de la llegada a la ciudad del príncipe heredero Abd al Rahaman, Amrus invitó a la aristocracia toledana a un gran banquete. Pero los convidados, a medida que iban llegando, eran conducidos cerca de un foso del que se había sacado la tierra para la obra de la alcazaba, y donde los verdugos de Amrus les decapitaban uno tras otro. El número de los que así murieron fue enorme y la ciudad, privada de sus notables que no llegaban a sus moradas en toda la noche, permaneció despierta hasta que un médico que no acudió a ese banquete noto un fuerte olor a sangre en los alrededores, olor que se extendió por toda la ciudad. Es por ello que actualmente, cuando alguna familia por diversas razones ha pasado una noche en vela, se dice que ha pasado una noche toledana, expresión que se viene utilizando en toda España. Algunas fuentes estiman entre 400 y 500 los personajes ejecutados en esta jornada que entre los, estuvo el arzobispo Elipando, el principal defensor de la herejía adopcionista.

Estos hechos fueron presenciados por Abd al Rahaman, el futuro emir, que a la sazón contaba solo con catorce años, y que al presenciar tan macabro espectáculo, adquirió un tic nervioso parpadeando continuamente de por vida.

La ciudad permaneció varios años sumida en un silencio de muerte, y pasado el estupor de tan terrible acontecimiento, Toledo se volvió a sublevar.

El protagonista de estos sucesos es el conocido Amrus, que al fallecer, los alentados toledanos se volvieron a rebelar contra Córdoba. Se enviaron sucesivas expediciones que durante los años 813 y 814 no resultaron positivas, ya que no conseguirían entrar en la ciudad hasta finales de este último año. Pero al año siguiente, Toledo se mostró de nuevo rebelde, aunque esta vez las tropas del emir sí pudieron franquear las murallas, expulsando fuera de la ciudad a gran número de rebeldes.

Sin motivos aún no desvelados, durante el período que abarca desde el 830 al 838, se producen nuevas rebeliones, en la del año 837, sí se sometió Toledo por

asalto, reconstruyendo el alcázar de Amrus, que, como ya habíamos comentado antes, con anterioridad había sido destruido por los toledanos rebeldes.

En el año 852, Muhamad, también de la dinastía Omeya, sucedió en el emirato a su padre Abd al Rahaman II, iniciando una política de persecución de los cristianos, sobre todo en Córdoba, destruyendo iglesias y monasterios, y ejecutando a muchos mártires mozárabes.

Con anterioridad a estos acontecimientos, el monje mozárabe llamado Eulogio de Córdoba, había viajado al Norte, en terrenos cristianos, concretamente al reino de Navarra, a su regreso, pasó por Toledo, visitó al obispo mozárabe Wistremiro, predicó a los mozárabes toledanos alentándolos contra el islam y contándoles las calamidades y sufrimientos que padecían lo cristianos cordobeses, y que comenzaban por estos años.

La predicación de Eulogio marcó profundamente a los cristianos de esta ciudad, aquí las familias musulmanas no habían arraigado, la sociedad hispanogoda mantenía su preeminencia e influencia, y entre ellos la selecta población mozárabe era la más importante. Es muy probable que a mediados de este siglo IX la población mozárabe superara en número a la musulmana. Unidos junto a su obispo su situación era más afortunada que la cordobesa mozárabe.

Este estado de animadversión provocó un nuevo levantamiento, fundamentalmente mozárabe, contra el nuevo emir.

Tomaron prisionero al walí musulmán, enviaron mensajeros a Córdoba proponiendo al emir la entrega con vida del walí a cambio de la liberación de los cristianos prisioneros desde el año 837. Muhamad accedió a la proposición, guardándose un as de venganza. El consejo de nobles toledanos, temiendo la lógica represión militar, se erigieron en ciudad-estado, nombrando como jefe de la milicia a uno de ellos conocido por Síndola o Suintila, nombre eminentemente de origen visigodo.

Este recién creado ejército tomo la iniciativa y marchó, en una primera expedición sobre Córdoba, con la intención de derrocar al emir, se tomó Calatrava, aunque posteriormente la recuperó el ejército del emir.

En una segunda expedición se llegó a traspasar Sierra Morena, llegando incluso a menos de 60 kilómetros de la capital emiral, tras una resonante victoria cerca de Andujar. El emirato se tambaleó como nunca lo había hecho en otras rebeliones, pero incomprensiblemente, no se conocen las circunstancias, Síndola volvió a Toledo. Este hecho permitió a Muhamad, a finales del año 853, a reunir un poderoso ejército y marchó hacia Toledo llegando a sus cercanías a mediados del año 854. Síndola, al comprobar la magnitud del ejército que se le echaba encima solicitó la ayuda del rey de Asturias, Ordoño, quien con todo ánimo envió como ayuda a su hermano Gatón Ramírez, conde de El Bierzo, las crónicas hablan de un ejército total formado por unos 20.000 soldados entre asturianos y mozárabes toledanos. Muhamad, ante las murallas de Toledo, y comprobado la magnificencia de su defensa y de su ejército optó por esconder el grueso de sus fuerzas junto al

arroyo de Guadacelete, cerca de Almonacid, amagando con pocos efectivos a atacar la ciudad.

Los Toledanos cayeron en la trampa, salieron a contraatacar a las fuerzas sitiadoras, estas se retiraron hacia Almonacid, perseguidos por los soldados, casi en su totalidad, de Gatón y Síndola, siendo emboscados por las fuerzas que había preparado el emir en el Guadacelete. La victoria musulmana fue total, destrozando casi toda la fuerza armada cristiana. Más de 8.000 cabezas de cristianos prisioneros fueron cortadas y enviadas a Córdoba colgándolas de sus muros, un número importante de ellas fueron repartidas por otras ciudades de Al-Ándalus, e incluso por el norte de África. Se cree que Gatón salvó la vida pero de Síndola no se supo jamás nada.

Sin embargo, Muhamad se conformó con esta victoria y renunció a lo que sería más lógico, tomar Toledo y acabar definitivamente con la rebelión, presumiblemente, y creyendo que aún quedaban en Toledo fuerzas de defensas suficientes, y al haber sido mermado su ejército considerablemente optó por retirarse a Córdoba.

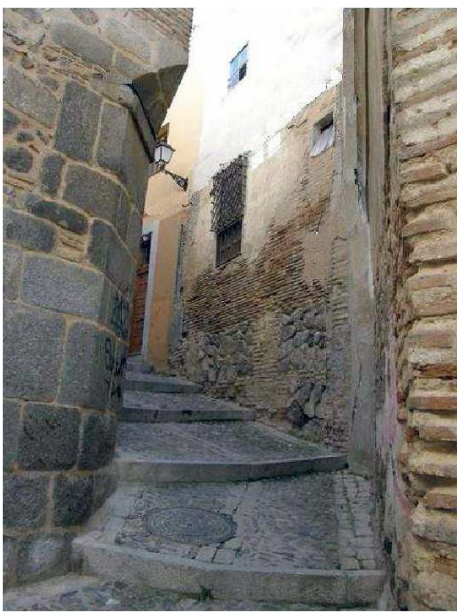

Callejuelas de Toledo

Cuatro después, el hijo del emir, príncipe Al Mundir, dirigió un ejército contra la ciudad rebelde que fue rechazado, envalentonados los toledanos

quisieron ampliar su estado con la toma de Talavera, pero fueron rechazados a su vez por el walí de esta ciudad de la cerámica.

En este año se produce un hecho histórico importante, el fallecimiento del obispo Wistremiro, para sucederle los obispos de la cartaginense eligieron a Eulogio, que a la sazón se encontraba en Córdoba, siendo la cabeza principal de la rebelión mozárabe en esa ciudad, jamás tomó posesión de la sede toledana ya que prisionero del emir fue martirizado. Este acontecimiento fue suficiente para acrecentar aún más entre la comunidad mozárabe toledana su animadversión ante el gobierno musulmán.

De nuevo, en el 858 el emir volvió a poner sitio a Toledo, pero siendo vencido también en este caso, se volvió a Córdoba con las manos vacías.

Toledo, Mezquita del Cristo de la Luz

Tras estos fracasos, junto con otras rebeliones acaecidas en su emirato, el emir amnistió a los rebeldes toledanos permitiéndoles regirse independientes mediante el pago de un tributo de vasallaje, de esta manera, aceptado el acuerdo por Toledo esta ciudad se mantenía independiente.

De esta manera, e insólitamente, el gobierno hispano godo o mozárabe prevalecía sobre la comunidad islámica, invirtiéndose las características dominantes, ahora el pueblo musulmán era el dominado, y así siguieron las cosas, renovando el tributo al emir hasta el año 930.

En este año sin embargo se produce un hecho histórico que cambiaría la suerte del estado independiente toledano. Asciende al trono Abd al Rahaman III, quien se declara ya como califa independiente, comienza pues el califato de Córdoba. Este califa, tras resolver favorablemente otras rebeliones, decidió que le tocaba el turno a Toledo para que volviera a su dominio total, envió un ultimátum a Toledo que fue rechazado.

La cristiandad mozárabe de Al Ándalus solo conservaba ya el baluarte de la

antigua Urbs Regia, Toledo, esta ciudad había conservado mejor que ninguna otra el sentimiento de nacionalidad e independencia, independencia gozada durante ochenta años merced a la protección de los Benu Casi y de los reyes de León. Abd al Rahaman III envió una diputación de alfaquíes para invitar a sus ciudadanos a entrar a la debida obediencia y vasallaje como ya lo habían hecho el resto de ciudades sublevadas. Pero Toledo respondió con evasivas y excusas, el Sultán entonces envió contra Toledo, en mayo de 930, al general Said ben Almondir con un fuerte ejército y aprestos de guerra comenzando el asedio de la ciudad.

Sin embargo, los toledanos conservaban la importante plaza de Mora, importante punto estratégico para la defensa de la ciudad, y desde la cual hacían mucho daño a los musulmanes de la comarca y a las expediciones que circulaban desde Córdoba.

En junio de ese mismo año, el propio Abd al Rahaman puso su real cerca del castillo de Mora con la intención de tomarlo antes de marchar sobre Toledo. La fortaleza estaba defendida por un caudillo mozárabe llamado Motarrif ben Abd al Rahaman ben Habib, dándose cuenta este la imposibilidad de defender dicha plaza ante un ejército tan numeroso y bien pertrechado, evacuó el castillo.

Abd al Rahaman vio el camino expedito y marcho sobre Toledo a completar el asedio que su general comenzó el mes anterior, este asedio fue muy fuerte y mientras se combatía las murallas se arrasaban los campos y alquerías cercanas, sin embargo la ciudad resistía y no presentaba ninguna señal de rendición. Tras dos años de duros combates y viéndose ya los toledanos muy mermados para seguir sitiados, pidieron auxilio al rey de León Ordoño II, este envió un contingente militar en su auxilio pero fue derrotado por los ejércitos califales antes de llegar, en las cercanías de lo que hoy es Madrid, quedando los toledanos abandonados a su suerte.

Viéndose ya irremediablemente perdidos y sin víveres ni reservas, no tuvieron otro remedio que entrar en tratos con el Califa, implorando perdón por su desobediencia y rebelión. El gran Califa se lo concedió y Toledo abrió sus puertas en agosto del año 932, saliendo respetuosamente al encuentra del Califa el máximo dirigente de la ciudad llamado Talaba ben Mohamed ben Adeluarit. Un cronista árabe relato la reconquista de la ciudad diciendo: *«Entro Avd. Al Rahaman Annasir en Toledo, recorrió su recinto, vio su fortaleza, admiro el alto y escarpado de su asiento, el encadenamiento de sus montes dentro de la misma ciudad, lo inaccesible de ella por todas partes, con su rio y sus asperezas, y la muchedumbre de su gente; y dio muchas gracias a Dios por haberla ganado, este hecho significo el mayor gozo del que gozó Avd. Al Rahaman III».*

Conquistada la ciudad, y para asegurar su obediencia, Abd al Rahaman puso en ella una numerosa guarnición, destruyo algunas de sus fortificaciones y mando construir un fuerte alcázar que sirviese de cuartel y plaza de armas para los alcaides y gobernadores, y de freno contra sus habitantes. Actualmente, y se

puede ver en el museo del Ejercito, se conserva en su interior una de las puertas de entrada y parte de su muralla, datadas en esta época.

Pero Toledo, ya en poder del califato continuó siendo una de las principales ciudades de Al-Ándalus, tal vez la más importante después de Córdoba, con sus características crecientes de prosperidad, cultura y religiosidad, se mantuvo el status hispano-godo, su obispo, su comunidad mozárabe, preeminente, al menos hasta el final del califato y los muladíes se diluyen entre los musulmanes.

Toledo, puertas y murallas

Sin embargo en el año 989 surge un nuevo conato de rebelión en Toledo, más bien una conjura.

Reinaba el incapaz Hisam II, pero en realidad quien gobernaba y mandaba los ejércitos era su primer ministro Muhammad ibn Amir, más conocido por todos nosotros como Almanzor.

Nombrado visir de Toledo Abd Alla al-Marwaní, apodado «Piedra Seca», se tramó la conjura antes citada contra Almanzor. Los principales protagonistas de esta conjura fueron el visir de Toledo, el walí de Zaragoza, Mutarrif, y un hijo del propio Almanzor.

Pero el todopoderoso ministro de Hisam II, tuvo pronto noticias de lo que se estaba gestando en su contra, hizo regresar a su hijo, alejó de Toledo a Piedra Seca, que fue destituido y recluido en su casa de Toledo.

Quedaba aún sin castigo Mutarrif. En una incursión de Almanzor contra Castilla, cuyo itinerario pasaba por la marca de Zaragoza, aquí se le unió con su ejército Mutarrif, interrogados los soldados de éste, denunciaron a su jefe, que fue detenido y llevado a Córdoba y ajusticiado ante Almanzor.

El hijo de Almanzor, seguro ya de que su padre conocía la trama, huyó a Castilla bajo la protección del conde García Fernández, pero fue inútil, Almanzor lo persiguió, atacó a García Fernández y le obligó a entregarle a su hijo, más tarde fue decapitado y su cabeza entregada al califa.

Mientras tanto, Piedra seca, el tercer conjurado, huyó de su casa de Toledo,

buscando asilo en León, en la corte de Bermudo II. También fue presionado por Almanzor, y para evitar confrontaciones y otros males mayores, el rey leonés reenvió a Córdoba al ex gobernador de Toledo. Este no fue ejecutado, sus hazañas bélicas pasadas inclinó a Almanzor a conmutarle la pena de muerte, para encerrarle en la cárcel donde murió ya por causas naturales.

A la muerte de Almanzor, en el año 1002, tras su derrota en Calatañazor, comienza el decaimiento del califato, en poco menos de treinta años, se suceden hasta nueve califas, al final en el año 1031 se desmorona el califato surgiendo los llamados reinos de Taifas, expresión que significa «Banderías».

Dichos reinos, con su propio rey, se independizan de Córdoba en los territorios de las ciudades de principal importancia en el contexto general de Al-Ándalus, estas fueron: Almería, Alpuente, Murcia, Arcos, Badajoz, Carmona, Denia, Granada, Huelva, Morón, Silves, Tortosa, Niebla, Valencia, Zaragoza y Toledo, siendo esta última, tal vez, la de mayor extensión territorial, aunque si bien en un principio se originaron hasta veintisiete reinos de Taifas, la mayoría de ellos, más pequeños y de menor importancia, fueron anexionados por los más potentes.

La taifa toledana estaba limitada al Norte con el reino de Zaragoza y la frontera cristiana, al Sureste con los llamados principados autónomos de Alpuente y Albarracín, y los reinos de Valencia y Denia, al Sur, con los reinos de Granada y Córdoba, y al Oeste con el reino de Badajoz.

El reino Taifa de Toledo, y hasta su reconquista, dispuso de autogobierno y dependencia total, sin tener necesidades de rebeliones.

Toda división presenta debilidades ante la unidad, estos reinos, más débiles que el califato, se mostraron sumisos, con cierta dependencia a los reinos cristianos, a los que entregaban unos tributos que se llamaron «Parias». Esta nueva situación administrativa y territorial de los reinos musulmanes fue aprovechada por los reinos cristianos para acelerar la Reconquista, En el año 1085, Alfonso VI de Castilla y León, reconquista Toledo para ya no volver jamás al dominio musulmán.

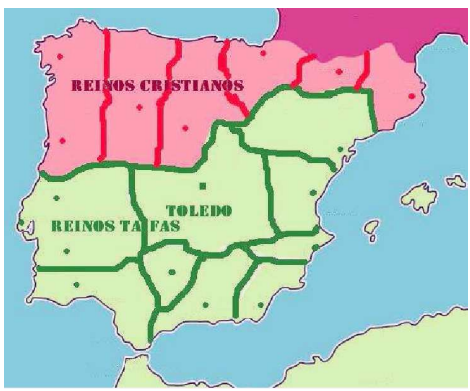

Reinos de taifas

¿LOS TOLEDANOS O LOS MOZÁRABES?

Hasta ahora, hemos relatado el resumen de los levantamientos de los toledanos frente al poder musulmán de Córdoba, primero como emirato y después como califato. Sabemos que en Toledo convivían los cristianos, los musulmanes y los judíos, los cristianos, por las causas que explicamos a continuación, se les llamó mozárabes, incluso hasta nuestros días, en que se mantienen sus descendientes, sus ritos, su comunidad, única en el mundo, y exclusivamente en Toledo. Es por ello que al hablar de levantamientos de Toledo en esta época de dominio musulmán, aquellos estarían protagonizados por los mozárabes, sin olvidar que con toda seguridad la población musulmana y judía, estuviera a veces en conjunción con los mozárabes.

¿Pero quiénes eran los mozárabes?

En el territorio de Al-Ándalus, es decir, el territorio ocupado desde el año 711 por los musulmanes, en un principio casi toda España, pero con más consolidación y tiempo en la mitad inferior, de la que formaba parte Toledo, nada menos que hasta su reconquista por Alfonso VI en 1085, la población era mayoritariamente cristiana, católica, herencia del reino visigodo desde la conversión de Recaredo en el tercer concilio de Toledo del año 589.

Mercedes García Arenal, licenciada en semíticas, explica en su estudio sobre las minorías en el Islam, en la revista «Encuentro Islamo-Cristiano» de agosto de 1972, que se designa con el nombre de mozárabes a los miembros de la comunidad cristiana de origen hispano-godo que permanecieron en la España musulmana después de su conquista.

La denominación de «mozárabe», deriva de la palabra árabe «musta'rib»: el que se asimila al árabe, el que no siendo de raza árabe viene a ser como árabe.

En estos momentos entonces, se trata de una minoría étnico-religiosa de singular importancia tanto cultural, religiosa, arquitectónica y jurídica propia, y que tendría grandes influencias en los reinos cristianos del norte.

Eclesiásticamente, y gracias a la tolerancia musulmana con las llamadas «gentes del libro», es decir, las comunidades que leían la Biblia, como los judíos y los cristianos, conservaban iglesias e incluso sedes episcopales, durante toda la dominación musulmana, En Toledo se conservaron nueve iglesias, de las que se conservan aún en nuestros días, y con su práctica ritual, nueve; en Córdoba diez iglesias, cuatro en Mérida, y también conocidas históricamente en Sevilla, Granada, etc.

Generalmente esta comunidad vivía en barrios especiales, primero dentro de la ciudad, cuando los invasores musulmanes vivían preferentemente en el campo, y posteriormente en arrabales extramuros de la medina urbana cuando los invasores, una vez alcanzada la mayoría en el país, pasaron a habitar los núcleos urbanos.

No es el caso de Toledo, la iglesia visigoda de Santas Justa y Rufina, con

pervivencia actual de su rito y su comunidad, se localiza en el mismo centro, y las restantes, Santa Eulalia, San Sebastián y San Lucas, aunque más alejadas, persisten dentro del recinto amurallado.

Toledo, Iglesias mozárabes y mezquitas según Julio Porres Martín-Cleto. 1967

Como se puede observar en el plano anterior, la comunidad judía sí vivía en barrio apartado, sin embargo, sus actuaciones comerciales y culturales se desarrollaban en el resto de la ciudad.

Los mozárabes, no podían construir iglesias nuevas, ni agrandarlas, se prohibió toda manifestación de culto exterior, sin embargo en Córdoba, sí se les permitió el uso de campanas. También podían conservar los monasterios y conventos exteriores, en Córdoba se conocen más de quince, en Mérida fue famoso el monasterio de Galiana, y en Toledo, aunque de dudosa ubicación actual, fueron famosos los Agaliense, Santos Apóstoles y San Cosme y San Damián.

En los vestidos y otras apariencias externas se debían distinguir de los musulmanes, tanto cristianos como judíos, en el caso de estos últimos se debían colocar sobre su hombro una cinta amarilla y roja, o bien, según distintos autores árabes, un gorro amarillo, los cristianos usarán un cinturón o una cuerda ciñendo su cintura y una cruz colgada del cuello, las mujeres deberían usar un zapato negro y otro blanco. También se debían distinguir en sus casas, situadas en calles estrechas y no sobresalir de las de los musulmanes. Unos autores relatan que no podían usar turbantes, y otros sin embargo, sí.

En cuanto a su régimen interno, los mozárabes tenían una autoridad general, el «comes», y un juez que dirimía los asuntos internos aplicándose la ley por medio del «Fuero Juzgo» de los visigodos. Los judíos actuaban de manera similar, una autoridad, que debía de dar cuenta a los musulmanes de los actos más importantes y que tuvieran interrelación religiosa, se regían por su propia ley o Torá.

Los pleitos entre mozárabes y musulmanes, lógicamente se dirimían bajo la jurisdicción musulmana, lo mismo que los judíos, pero en asuntos religiosos se podían discutir, y generalmente acababan en tablas con propósitos de no volver a pleitear.

Todas estas diferenciaciones costumbristas se realizaban mediante pactos o «dimmíes». Se permitía el matrimonio entre un musulmán y una «dimmí», es decir entre mujeres pertenecientes a estas comunidades sometidas y toleradas, pero nunca entre un dimmí y una mujer musulmana, implicando la ruptura del pacto. La tolerancia llegaba a tal extremo que en el caso en que un musulmán contrajera matrimonio con una cristiana o con una judía, se debería permitir el libre ejercicio de su culto respectivo.

Los dimmíes no podían ejercer cargos de poder o dignidad alguna, sin embargo, esta circunstancia, como tantas otras, no se respetaba y se admitía. En territorio de Al-Ándalus abundan personajes históricos, cristianos y judíos, muy importantes. Tal es el caso del mozárabe cordobés Rocamundo, personaje muy culto que dominaba, además de su lengua romance, el latín y el árabe, y a quien Abd al Rahaman I envió como legado a la corte de Otón I de Alemania. También son de destacar el judío Samuel al-Nagid, y su hijo Yosep, que fueron visires del rey de Granada. Y también San Eulogio de Córdoba, abad de San Zoilo, personaje mozárabe de los más afamados, llegó a ser proclamado arzobispo de Toledo, pero no pudo tomar posesión del a sede primada ya que fue martirizado bajo las persecuciones de Abd al Rahaman II.

Por otro lado, el grado cultural de estas minorías, sobre todo en los primeros tiempos de ocupación, era muy superior al de los musulmanes, dominaban el latín, el primer romance castellano y aprendieron notablemente el árabe, En Toledo el uso del árabe preexistió hasta bien entrado el siglo XIII, en que se empieza a generalizar el castellano que ganaba terreno, pero incluso en el siglo XIV no se llegó a abandonar del todo el árabe.

En resumen, podríamos decir sin temor a equivocarnos que el sentimiento nacionalista y patriótico nació precisamente con los mozárabes, es el inicio de la verdadera reconquista dentro del territorio musulmán.

Esta característica se manifiesta mejor que en ningún sitio en Toledo, que seguía siendo el centro de la cultura y del alto clero católico, los mozárabes era la comunidad más numerosa de España, conservaba casi íntegra su población, con la cantidad de levantamientos antes descritos, se mantenía siempre independiente del poder emiral y miraba con recelo los poderes que se sucedían en Córdoba, es

por tanto que durante casi cien años, la comunidad dominante, la musulmana, parecía la minoritaria y dominada.

La decadencia del califato cordobés, la convulsión política, las guerras internas, las persecuciones y los levantamientos en la parte de la actual Andalucía, sobre todo en Córdoba, hace que grandes masas de mozárabes emigren a reinos cristianos del Norte, al Levante y sobre todo a Toledo, cuyo estatus independiente consolidado acogía a todo mozárabe que huía, políticos, literatos, obispos, clero, arquitectos, escritores, etc., engrosando la cultura generada durante tanto tiempo en tierras musulmanas.

San Cebrián de Mazote

Santiago de Peñalba

Recordemos las magníficas iglesias levantadas en León, Valladolid, y otros muchos lugares, creándose el llamado arte y estilo mozárabe, destacando en el plano arquitectónico San Cebrián de Mazote (se han celebrado en esta iglesia misas en rito mozárabe con asistencia del clero y la comunidad de Toledo), en Valladolid, San Miguel de Escalada o Santiago de Peñalba, por citar algunas, y en las que se respira el ambiente califal cordobés a pesar de su consagración cristiana, y también, muy importante, el rito, con las tradiciones A y B, en Toledo, traído de Sevilla y Córdoba e implantado en la iglesia de Santas Justa y Rufina, comunidad y rito que aún, y felizmente, perduran.

Con los reinos de Taifas, la comunidad mozárabe queda dividida, rivalizando entre ellos en el saber, en el ordenamiento jurídico y en las relaciones con los reinos cristianos que aprovechan la división taifa para acelerar la reconquista, tal es el caso de la toma de Toledo por Alfonso VI, en el 1085, sin asaltos ni batallas de importancia, y gracias a la intervención de los magnates y clero mozárabe frente al poder musulmán local, o más bien de toda la taifa toledana.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

* Córdoba Sánchez Bretaño, F. de S. Los Mozárabes de Toledo. Temas Toledanos Nº 40. Diputación de Toledo. 1985.

* Crego Gómez, M. Toledo en época Omeya (siglos VIII-X). Diputación de Toledo. Año 2007.

* Dozy Reinhart, P. Historia de los musulmanes de España. Ediciones Turner. 1982.

* García Arenal, Mercedes. Los mozárabes o el problema de las minorías en el Islam. Encuentro Islamo-Cristiano Nº 6. Agosto 1972.

* Ladero Quesada, Miguel Ángel. UCM. Toledo en època de la frontera. Conferencia en la Universidad de Alicante, Departamento de Historia Medieval. 1983.

* Porres Martín-Cleto, J. Historia de Tulaytula. Editorial Ledoria-JMR. 2004.

* Rivera Recio, J.F. «la Iglesia de Toledo en el siglo XII», Volumen 1. Instituto Español de Historia Eclesiástica. Roma 1966.

* Simonet, F.J. Historia de los mozárabes de España. Ediciones Turner. 1983.

Noticias de la Comunidad

Mario Arellano García
Caballero Mozárabe.
Felirés del la parroquia de su rito de
San Marcos y Santa Eulalia

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

El 3 de febrero de 1620 el cura de Santa Eulalia, Jerónimo de Nieva escribe esta nota. *«Este mismo día y año en las alegrías del capelo Arzobispado de Toledo, que se dio al serenísimo Sr. D. Fernando*

L. B. Sta. Eulalia, año 1544 fol. 59

VI CICLO DE CONFERENCIAS

Se inició según el programa con la conferencia «La Música en el rito mozárabe», que fue pronunciada por el M. I. Sr. D. Jaime León Gómez, Hermano Honorario de nuestra Hermandad, Canónigo, Maestro de Capilla de la santa Iglesia catedral Primada de Toledo, que fue presentado por el M. I. Sr. D. Francisco Javier Hernández Pinto, Caballero Mozárabe. Feligrés de la parroquia de su rito de Santa Eulalia **y** San Marcos, Canónigo Capellan Mozárabe y Obrero de la santa Iglesia catedral Primada de Toledo**,** nos dio a conocer los conocimientos tanto de dirección, composición que nos encontramos con un magnífico musicólogo.

D. Jaime nos expuso el origen de la música magníficamente explicado y nos fue llevando a lo típicamente mozárabe, que a pesar de los grandes estudiosos de esta música todavía no sabemos cómo es, todos salimos encantados y sabiendo un poco más de la música.

Amigos os recomiendo que asistáis a las próximas conferencias, seguro que saldremos con más conocimientos sobre estos diversos temas que se tratan.

MATRIMONIOS

Han contraído matrimonio en la parroquia de Sta. María Magdalena en Chozas de Canales (Toledo) el día 5 de abril de 2013, D. Alberto José Martínez de la Casa Alonso, feligrés mozárabe de la parroquia de su rito de santa Eulalia y san Marcos con Dª. Dolores Fernández Bernabeu. A sus padres y abuelos nuestra más sincera felicitación.

COMUNIONES

En Madrid el día 10 de mayo de 2014 en la capilla del Colegio Senara recibió su primera Comunión la niña

Almudena Parra de Vicente, hija de los Dres. D. Francisco y Dª. Mercedes, feligreses mozárabes de la parroquia de su rito de San Marcos y Santa Eulalia. Felicidades.

ÓBITOS

En Madrid falleció el día 26 de marzo de 2014, D. José Luis Solesio de la Presa, feligrés de la parroquia de su rito de las Santas Justa y Rufina, y Caballero Mozárabe de nuestra Hermandad. A su esposa Dª. Esther López-Bosch a sus hijos Dª. Paloma, Marta, Esther, Belén y Pablo, hijos políticos; hermana, nietos y demás familia. Nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el día 30 de marzo de 2014, D. Juan Jiménez Peñalosa, feligrés de la parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos, y Caballero Mozárabe de nuestra Hermandad. A sus hijos D. Roberto, Fernando y Enrique, hijas políticas; hermana, nietos y demás familia. Nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció el día 11 de abril de 2014, D. Juan Carlos García-Toledano Arellano, feligrés de la parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos, y Caballero Mozárabe de nuestra Hermandad. A su esposa Dª. Elia Masa a sus hijos D. Carlos y Dª Laura, hijos políticos; hermanos, nietos y demás familia. Nuestro más sentido pésame.

En Madrid falleció el día 10 de abril de 2014, D. Manuel Casamar, Caballero Honorario de nuestra Hermandad, fue un magnífico colaborador en la gran exposición celebrada en el Iº. Congreso Internacional Mozárabe celebrado en Toledo. Nuestro más sentido pésame. A su familia.

En Toledo falleció el día 31 de junio de 2014, D. Francisco Asensio Guzmán, feligrés de la parroquia de su rito de Santa Eulalia y San Marcos, y Caballero Mozárabe de nuestra Hermandad. A su esposa Dª. Ascensión Sánchez de los Silos Benito, sus hijos D. Francisco de Asís, D. Juan Carlos, Dª. María del Valle, D. José Pedro y D. Eduardo; hijos e hijas políticos; nietos y demás familia, Nuestro más sentido pésame.

CEREMONIA DE IMPOSICIÓN DE LAZOS Y VENERAS 2014

El domingo 15 de junio de 2014 en la iglesia mozárabe de las Santas Justa y Rufina, a las 19,00 horas, tuvo lugar la ceremonia de la imposición de Lazos y Veneras a las Damas y Caballeros Mozárabes de Linaje **según la parroquia de su rito «ius familiae»**, Hermanos Natos **por razón de cargo** y Hermanos Honorarios, **acreedores de esta distinción**, que han probado su catolicidad, bajo la presidencia del Hermano Mayor de la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza de San Lucas, D. Felipe Jurado Puñal.

La Santa Misa que correspondía al IX Domingo de Cotidiano, fue oficiada en nuestro ancestral Rito por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo, Primado de España, Responsable Superior del Rito Hispano-Mozárabe y Hermano Mayor Honorario.

Concelebraron con el Sr. Arzobispo, Mons. José Antonio Martínez García, Vicario Judicial del Arzobispado de Toledo, Párroco de la mozárabe de las Santas Justa y Rufina y San Lucas y Prior de la Hermandad; M. I. Sr. D. Enrique Carrillo Morales, Párroco de la mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos, Canónigo Capellan Mozárabe; Ilmo. Sr. Deán de la S.I.C.P. de Toledo, Mons. Juan Sánchez Rodríguez; M. I. Sr. D. Francisco Javier Hernández Pinto, Canónigo Capellán Mozárabe, Caballero Mozárabe; Mons. Juan Manuel Sierra López, Delegado diocesano de la Delegación para el Rito Hispano Mozárabe

Finalizada la ceremonia eucarística, el Canciller, con la venia de su Excelencia Reverendísima procedió a dar lectura del Acta por la que se aprobaba el ingreso de los neófitos en la Hermandad.

Las Damas y Caballeros electos, una vez tomado juramento por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza. Fueron llamados por sus nombres y acompañados de sus respectivos padrinos efectuaron el juramento ante el Sr. Arzobispo, para posteriormente recibir de sus manos el distintivo de la Hermandad.

DAMAS ELECTAS

Dª. Amalia del Castillo Comas.
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos.
Su madrina Dª. Amalia Comas Espantaleón.
Dama mozárabe.

Dª. Fuensanta Gómez Fayrén
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos.
Su madrina Dª. Amalia Comas Espantaleón.
Dama mozárabe.

Dª. María José Suárez Ojeda
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos.
Su madrina Dª. Amalia Comas Espantaleón.
Dama mozárabe.

Dª. Maria de las Mercedes Zazo Hernández
Dama mozárabe, feligresa de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos.
Su madrina Dª. Mercedes Hernández Cabañas.
Dama mozárabe.

CABALLEROS ELECTOS

D. Francisco del Castillo Comas.
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos.
Su padrino D. Joaquín del Castillo Rodríguez-Acosta.
Caballero mozárabe.

D. Carlos Moral de la Azuela
Caballero mozárabe, feligrés de la parroquia de las Santas Justa y Rufina y San Lucas.
Su padrino D. Ángel Moral de Gregorio.
Caballero mozárabe.

D. Vicente Romera Huerta.
Hermano Nato. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Su padrino Ilmo. Sr. Dr. D. José Miranda Calvo.
Caballero mozárabe. Ex hermano Mayor de la Hermandad.

D. Diego Vivas Mora
Hermano Nato. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
Su padrino D. Felipe Jurado Puñal.
Caballero mozárabe. Hermano Mayor de la Hermandad.

D. Mons. Juan Manuel Sierra López.
Delegado diocesano de la Delegación para el Rito Hispano Mozárabe.
Su padrino Mons. José Antonio Martínez García. Párroco de las santas Justa y Rufina y su filial San Lucas. Prior de la Hermandad.

Estuvo presente en la ceremonia el Excmo. Ayuntamiento de Toledo en su condición de Hermano Mayor Honorario Protector de la Hermandad, su Alcalde el Excmo. Sr. D. Emiliano García-Page Sánchez, y los concejalas Dª. María Teresa Puig Cabello, Dama Mozárabe y Dª. Claudia Alonso Rojas y D. José López Gamarra.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, D. Manuel Gutierrez Sánchez-Caro; General Director de la Academia de Infantería de Toledo Excmo. Sr. D. Fernando Aznar Ladrón de Guevara.

Las Órdenes, Capítulos, Hermandades y Cofradías invitadas que estuvieron representadas, fueron las siguientes:

Real y Militar Orden de San Hermenegildo; Orden de Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén; Real Hermandad de Infanzones de la Imperial Villa de Illescas; Real Maestrazgo de Caballería de San Fernando; Capítulo de Caballeros del Santo Sepulcro de Toledo; Real Hermandad de Caballeros de San Fernando; Capítulo Hispano Americano de Caballeros del Corpus Christi; Antigua, e Ilustre y Real Cofradía de la Santa Caridad de Toledo; Cofradía Internacional de Investigadores; Cofradía del Gremio de los Hortelanos de Toledo; Junta de Cofradías de la Semana Santa de Toledo; Cofradía de Ntra. Señora de las Angustias de Toledo; Cofradía de Ntra. Señora de la Soledad de Toledo; Cofradía de Stmo. Cristo del Descendimiento.

A todos nuestro agradecimiento, por haber tenido la gentileza de acompañarnos.

Toledo y junio de 2014.

Nuevos Caballeros y Damas, 2014. (Foto cedida por Félix Rojas)

Semana Santa 2014. (Foto cedida por Félix Rojas)